



**Convocatoria abierta para el diseño de
estampilla conmemorativa por los 100 años del
nacimiento de Julio Cortázar.**

BASES Y CONDICIONES

De los participantes:

Podrán participar de la convocatoria abierta estudiantes y egresados de todo el país de carreras afines a las Bellas Artes y Diseño, argentinos o extranjeros que pertenezcan o hayan pertenecido a algún establecimiento público o privado.

No podrán participar los parientes consanguíneos hasta el cuarto grado de empleados del Correo Oficial, y las demás instituciones que integran el jurado.

Los participantes deberán colocar, con letra clara y legible, los siguientes datos en el dorso del trabajo como en una hoja aparte.

AUTOR: nombre, apellido, documento de identidad, fecha de nacimiento, dirección completa (Calle, número, código postal, localidad, provincia), teléfono y correo electrónico.

Institución a la que asiste y año de cursada, o casa académica a la que haya asistido en el caso de ser egresado.

Copia de certificación que acredite condición de alumno regular o egresado de las carreras previamente mencionadas.

Institución Educativa (en caso de ser estudiante): nombre, dirección completa (calle, número, código postal, localidad, Provincia).

La sola presentación de los trabajos implica la aceptación íntegra de las presentes Bases y Condiciones.

De los trabajos:

Los trabajos deberán ser individuales. Se aceptará sólo 1 (uno) por persona.

Los diseños deberán ser creaciones originales e inéditas. No pueden ser copias o reproducciones de trabajos artísticos de otras personas físicas o jurídicas, o reproducciones realizadas por el Correo Oficial. No se aceptarán trabajos que hayan ganado un concurso u obtenido algún premio o reconocimiento, o que hayan sido expuestos o publicados por cualquier medio.

Los trabajos deberán expresar gráficamente las ideas e imaginación del participante sobre la persona, vida y obra del escritor Julio Cortázar. Se deberá acompañar una memoria descriptiva de la propuesta de diseño con una extensión máxima de UNA (1) carilla, junto a los datos de la técnica utilizada.

Los participantes podrán elegir el material que utilizarán en sus trabajos. Los trabajos deberán realizarse en dos dimensiones y sobre hoja tamaño A4 (21 cm x 29,7 cm) vertical o apaisada.

No se aceptarán trabajos realizados en volumen, como maquetas o esculturas.

Cada trabajo debe llevar al dorso todos los datos solicitados, con letra clara y legible, para evitar que el diseño quede excluido de la convocatoria.

La inobservancia o falta de cumplimiento de alguno de los requisitos exigidos en estas Bases y Condiciones anulan la presentación y la posibilidad de seguir participando.

Cualquier consulta referida a la convocatoria será aclarada a través de los siguientes medios:

Telefónicamente:

- desde el interior del país: al (011) 5432-2498 o 5432-2393
- desde Capital Federal y Gran Buenos Aires: al 5432-2498 o 5432-2393

Por correo electrónico a:

- convocatoriacortazar@correargentino.com.ar

Todos los trabajos deberán ser remitidos en forma gratuita y bajo sobre cerrado a:

Convocatoria Nacional Abierta para el diseño de sellos postales “Cortázar con Sello Propio”

Apartado Especial N° 3 - C1038WAC - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, desde el 14 de Mayo hasta el 01 de Julio de 2014 inclusive.

Se considerarán los trabajos cuya fecha del matasellos de la oficina de origen sea hasta el 1 de Julio de 2014, siempre y cuando los mismos lleguen a tiempo para ser considerados por el jurado.

Todos los trabajos presentados que no hubieren resultado ganadores podrán ser solicitados de forma gratuita por correo al Apartado Especial N° 3 - C1038WAC - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, desde el 28 de Agosto y hasta el 04 de Septiembre de 2014. Una vez vencido este plazo, pasarán a ser parte del patrimonio del Correo Oficial.

El Correo Oficial se reserva los derechos de autor sobre todos los trabajos presentados que hayan resultado ganadores en cualquiera de las categorías y menciones especiales, al igual que sobre los trabajos que no fuesen retirados por sus remitentes dentro del plazo dispuesto, ya sea para su posterior reproducción, en forma completa o fragmentaria y de la manera que se considere conveniente para la promoción del evento, sin compensación alguna para el autor.

De los premios:

Se otorgarán:

PRIMER PREMIO

Cantidad: CUATRO (4)

- Reproducciones de los diseños en los sellos postales indicando la autoría, la Institución, localidad y/o provincia.

Para cada uno de los ganadores:

- Un (1) cuadro que contenga la serie completa de los sellos postales.

SEGUNDO PREMIO

Cantidad: UNO (1)

- Reproducción del diseño en el "Sobre día de emisión", indicando la autoría, la Institución, localidad y/o provincia.

Para el ganador:

- Un (1) cuadro que contenga el "Sobre día de emisión" matasellado.

TERCER PREMIO

Cantidad: DOS (2)

- Reproducción del diseño en el matasellos "Día de Emisión". El nombre del autor, la Institución, localidad / provincia se indicará en el volante Filatélico.

- Reproducción del diseño en el matasellos del "Lanzamiento Oficial" de la emisión.

El nombre del autor, la Institución, localidad /provincia se indicará en el volante Filatélico.

Para cada ganador:

- Un (1) cuadro que contenga el "Sobre día de emisión" aplicado el matasellos correspondiente.

CUARTO PREMIO

Cantidad: UNO (1)

- Reproducción del diseño en la tapa del volante Filatélico, indicando la autoría, la Institución, localidad y/o provincia.

Para cada ganador:

- Un (1) cuadro que contenga la "tapa del Volante Filatélico".

MENCIONES ESPECIALES

Cantidad: SEIS (6)

- Diplomas.

Los créditos de todos los trabajos premiados aparecerán en el volante Filatélico de la emisión.

Los premios y menciones se acordarán por simple mayoría de votos y no podrán ser declarados desiertos, ni tampoco acordarse en forma compartida.

Del acto de entrega de premios:

La Fecha y el lugar del acto de entrega de premios serán oportunamente publicados en la página Web del organizador: www.correoargentino.com.ar

Los participantes que resulten seleccionados serán notificados fehacientemente con antelación al acto de entrega de premios e invitados a participar.

El Correo Oficial no se hará cargo de los costos asociados al traslado de los ganadores para la recepción de los premios. En el caso en que los ganadores no estuvieran presentes, el Correo Oficial hará llegar los premios y menciones a los domicilios consignados por los participantes.

Del Jurado:

El jurado será de carácter mixto. Estará integrado por representantes del campo del diseño gráfico, las artes plásticas y la Filatelia; autoridades del Correo Oficial; del Ministerio de Cultura de la Nación, de la Secretaría de Comunicaciones de la Nación y de la Comisión Nacional Asesora de Filatelia.

Para otorgar los premios, el jurado tendrá en cuenta la vinculación del trabajo con el tema, la originalidad de la idea, la claridad y síntesis visual y la posibilidad de reducción para un sello postal.

El jurado se reunirá para seleccionar las obras y emitir su Fallo entre el 14 y el 18 de Julio de 2014.

El Correo Oficial comunicará a los ganadores el resultado de la convocatoria abierta mediante notificación escrita durante el mes de Julio/Agosto de 2014 y publicará estos resultados en su página Web.

Cualquier aspecto no previsto en las presentes Bases y Condiciones será resuelto por los jurados (a través de mayoría simple de votos) decisión que será irrecurrible. Se redactarán actas de lo actuado por el jurado, que serán certificadas ante escribano público.



**CORTÁZAR CON
SELLO
PROPIO**

Cualquier consulta referida al certamen será aclarada a través de los siguientes medios:

Telefónicamente:

- desde el interior del país: al (011) 5432-2498 o 5432-2393
- desde Capital Federal y Gran Buenos Aires: al 5432-2498 o 5432-2393

Por correo electrónico a:

- convocatoriacortazar@correoargentino.com.ar